D E C R E T O Nº 28511

Concepción del Uruguay, 01 de febrero de 2024.-

Visto:

La Nota Nº D-220, Libro 74, ingresada en ésta administración municipal en fecha 24 de enero de 2024, y;

Considerando:

Que, en la nota mencionada, el Secretario de Gobierno Dr. Oscar Noir, adjunta notas de similar tenor giradas a la Presidente del Honorable Concejo Deliberante Lic. Rossana Sosa Zitto y al Secretario de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales Sr. Mario Barberán, a fin de que sean designados los miembros que integrarán el Tribunal Disciplinario, en representación del dicho cuerpo legislativo y del sindicato municipal, respectivamente, según lo establecido en los Artículos 102°, 103°, 104°, 105° y 107° de la Ordenanza N° 2660.

Que la Lic. Sosa Zitto, informa que representará como Titular a ese Cuerpo Deliberativo la Concejal del Bloque "Juntos por Entre Ríos" Sra. Karina Elizabeth Percara, y como suplente el Concejal del Bloque "Partido Justicialista" Sr. Lisandro Pinilla (fojas 02).

Que, en el mismo sentido, el Sr. Barberán, informa que los representantes de esa institución por ante el Tribunal Disciplinario son: titular Sra. Ana Paula Robina y suplente Sr. Jorge Godoy (fojas 03 vuelta).

Que, en cuanto a los representantes del Departamento Ejecutivo, el Sr. Secretario de Gobierno, comunica que cumplirán dichas funciones como titular: Dr. Ezequiel Abelardo Valdunciel y como suplente: Dr. Oscar Alberto Noir.

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín, vistas las designaciones efectuadas interesa elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Desígnanse los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, del Honorable Concejo Deliberante y de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales por ante el **Tribunal Disciplinario**, según lo establecido en Artículo 105º de Ordenanza Nº 2660, a saber:

- **Departamento Ejecutivo Municipal**:

Titular:

Ezequiel Abelardo Valdunciel, DNI Nº 27.425.741;

Suplente:

Oscar Alberto Noir, DNI Nº 23.697.396.

- **Honorable Concejo Deliberante:**

Titular:

Karina Elizabeth Percara, DNI Nº 25.594.611;

Suplente:

Lisandro Francisco Pinilla, DNI Nº 34.110.045.

- **Asociación de Obreros y Empleados Municipales**:

Titular:

Ana Paula Robina, DNI Nº 28.810.070;

Suplente:

Jorge Alberto Ramón Godoy, DNI Nº 21.491.689.

Artículo 2º: Dispónese que la conformación establecida en la presente norma, lo es desde el día de la fecha y por el término de dos (02) años, según lo determina la normativa antes citada.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno